

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 402-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 92/2021, modificado parcialmente por Acuerdo N° 136/2021, se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Paz Lego de varias localidades, el que tramita en ADM 10694/21 ante Dirección de Recursos Humanos. -

Que, habiendo transcurrido las etapas de inscripción, admisión, oposición, evaluación psicolaboral, elevación de la terna Municipal (en lo que respecta a la localidad de Luján), y la valoración de antecedentes, corresponde efectuar las designaciones pertinentes en esta ocasión. -

Que, en consideración a los actos de juramento, se deberán observar las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Salud de la Nación y del Ministerio de Salud de la Provincia, y el Protocolo de Medidas de Prevención e Higiene del Poder Judicial de San Luis, en el marco de la pandemia del virus COVID-19. -

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por los Arts. 220 a 223 de la Constitución Provincial y 4 y 39 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de Luján, con asiento en LUJÁN, Departamento Ayacucho, al Sr. RICARDO JOSE JURI, D.N.I. N° 12.209.386, FIJANDO fecha de juramento el día VIERNES 22 de OCTUBRE de 2021, a las 12:30 hs., en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis. –

II) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de Guzmán, con asiento en LAS LAGUNAS, Departamento Libertador General San Martín, a la Sra. DAIANA YAEL ORTIZ, D.N.I. N° 33.623.081, FIJANDO fecha de juramento el día LUNES 8 de NOVIEMBRE de 2021, a las 12:30 hs., en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis. –

III) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de San Lorenzo, con asiento en LAS CHACRAS, Departamento Libertador General San Martín, al Sr. LUIS GERARDO LUCERO, D.N.I. N° 17.665.204, FIJANDO fecha de juramento el día VIERNES 17 de DICIEMBRE de 2021, a las 12:30 hs., en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis. –

IV) DISPONER la realización de los estudios médicos preocupacionales correspondientes, dentro de los 30 días posteriores a la publicación del presente Acuerdo. -

V) DETERMINAR que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presente las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y el Acuerdo N° 518/2017.-

VI) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día. –

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. ministros se agregue copia del presente Acuerdo al ADM 10694/21 y vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS